



PROPUESTA DE LA COORDINADORA EXTREMEÑA DE ONGD (CONGDEX) PARA PARTIDOS POLÍTICOS DE EXTREMADURA

Elecciones Autonómicas y Locales, Mayo de 2015

Badajoz, Abril 2015

La CONGDEX, es un espacio común y plural de participación de ONGD, que tiene como misión contribuir a *“mejorar la calidad y eficacia de la cooperación y educación para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de promover procesos de transformación global, encaminados a luchar contra la pobreza y defender los Derechos Humanos”*. Los valores que nos mueven, tanto en el seno de nuestra organización como en la relación con la sociedad y la ciudadanía extremeña en general, son la Democracia Participativa, la Coherencia, la Transparencia, la Solidaridad y la Autonomía.

Desde este marco, y teniendo en cuenta el contexto actual de desigualdad y pobreza incipiente, motivado por una crisis de carácter estructural, así como la creciente demanda ciudadana de un cambio de paradigma sobre el concepto mismo de democracia y de participación social, no podemos dejar de incidir en una mirada de lo local a lo global. Una dimensión global caracterizada por normas acordadas entre gobiernos y actores económicos, que configuran el actual compendio de normas internacionales que afectan a todas las personas del planeta. ¹

El año 2015 es un año de especial relevancia a nivel estatal, por ser un año de elecciones locales, autonómicas y generales, y que a nivel internacional vendrá marcado por la definición internacional de la Agenda del Desarrollo Post-2015 que, volvemos a incidir, será la que marque las relaciones internacionales que nos afectarán a todas y a todos, de lo global a lo local.

Por todo ello, desde la CONGDEX defendemos la Cooperación y Educación para el Desarrollo como una Política Pública Social más, exponemos en este documento algunos aspectos sustanciales que consideramos deberían respetarse en el marco de las Elecciones Autonómicas y Locales en Extremadura. Para ello, establecemos cinco bloques generales:

1. Respetar los Compromisos Adquiridos por los Grupos Políticos como representantes de la sociedad.

2. Propiciar alternativas de participación real de la ciudadanía.
 3. No olvidar la importancia de la Educación, Investigación y la Comunicación para el Desarrollo
 4. Fomentar la Calidad y la Coherencia de Políticas.
 5. Promover la transparencia y rendición de cuentas.
-

1. Respetar los Compromisos

- Asumiendo la política de cooperación para el desarrollo como una política pública social más, que alcanza a todos los niveles del Estado, siendo las Comunidades Autónomas (CCAA) y Entes Locales (EELL) actores fundamentales de transformación de lo local a lo global, tal y cómo está recogido en nuestro Estatuto Extremeño de Autonomía y en la Ley Extremeña de Cooperación para el Desarrollo. La Cooperación descentralizada es la que se construye desde nuestros barrios, desde nuestro pueblo y que nos conecta con el mundo global en el que vivimos. Reservar, en cada programa electoral, un apartado claro denominado “Cooperación y Educación para el Desarrollo”, “Acción Humanitaria”, “Solidaridad Internacional”, u otra denominación, donde se explicita la voluntad de asumir esta política y se detallen las principales líneas de acción para la legislatura. **Incluyendo expresamente la voluntad de promover el pacto regional contra la pobreza y la desigualdad junto con el resto de partidos y las organizaciones de la sociedad civil.** Dicho Pacto supondría una gran oportunidad de comprometerse con el nuevo marco internacional de desarrollo, alejándose de intereses partidistas, una vez se hayan definido los nuevos retos para la Cooperación y Educación para el Desarrollo de la Agenda post-2015 a finales de este año.
- Promoviendo, de la misma manera, **Pactos Locales contra la Pobreza y la Desigualdad junto con las organizaciones locales de la sociedad civil**, donde se exprese el compromiso político con las acciones de cooperación y educación para el desarrollo para la transformación social desde lo local.
- En lo que respecta al histórico **compromiso internacional, nacional y regional del 0’7%, con un claro retroceso en los últimos años, se demanda establecer un calendario para la consecución del mismo**, respetando dos líneas estratégicas fundamentales como son la Educación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria, manteniendo anualmente al menos el 10% del total del Presupuesto de AOD para cada una de ellas. Se debe recuperar la senda del 0,7 destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo. En concreto, alcanzar al menos, durante esta legislatura, el nivel de Ayuda Oficial al Desarrollo que llegó a destinar la Comunidad Extremeña en 2012. Luchar por conseguir que al final de esta legislatura se destine a A.O.D. el 0’7% del presupuesto no finalista consolidado y, en todo caso, que en cada ejercicio el incremento de A.O.D. no sea inferior al incremento que se produzca en el presupuesto no finalista de nuestra Región.
- Ante el nuevo marco de la cooperación española en el escenario post-2015, se hace necesario **que la Ley Extremeña de Cooperación L1/2003, de 27 de febrero sea revisada y se introduzcan mejoras en la misma**, contemplando nuevos compromisos y metas acordes con el panorama político social actual.

2. Propiciar alternativas de participación real de la ciudadanía.

- Impulsando la participación real y efectiva de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas, y en concreto en las de cooperación y educación para el desarrollo, promoviendo la creación de espacios y mecanismos apropiados para ello, o mejorando los ya existentes, como los Consejos de Cooperación, que deben evolucionar para dejar de ser órganos meramente consultivos para convertirse en verdaderos órganos de decisión ciudadana.
- Se considera necesario, que se haga una **revisión del actual Decreto 196/2009, de 28 de agosto, por el que se regula el Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo**, introduciendo mejoras en la normativa adaptadas al actual contexto en Extremadura.

3. No olvidar la importancia de la Educación, Investigación y la Comunicación para el Desarrollo

- Apostar decididamente por una **Educación para el Desarrollo** orientada a conseguir una ciudadanía crítica, activa y solidaria, **transversalizando la perspectiva de género, la sostenibilidad ambiental, social y económica, la interculturalidad y la participación ciudadana**, que tenga como meta la transformación social de lo local a lo global. Es necesario que se mantenga un esfuerzo presupuestario que se concrete en convocatorias y programas específicos en esta materia que tengan la misma prioridad que los de cooperación para el desarrollo..
- **Incluir en los Planes Regionales de I+D+i una línea específica de investigación sobre el desarrollo, dentro de las líneas preferentes de investigación en la Región.**
- **Mejorando la calidad de las acciones de comunicación** relacionadas con los países empobrecidos y la cooperación para el desarrollo, para que se dé un tratamiento ético y respetuoso de los colectivos más vulnerables y de los colectivos de la sociedades menos favorecidas, sin que se utilice la imagen de los mismos con intenciones caritativas, sino más bien apostando por una imagen positiva sobre los beneficios de la cooperación como motor de desarrollo y bienestar en todas las poblaciones del planeta.
- **Desterrando los argumentos y el lenguaje de confrontación entre sociedades de aquí o de allá**, y visibilizando la realidad de un mundo interdependiente y una ciudadanía global, donde los Derechos Humanos son obligados para todas las personas y donde se fomenta una cultura de solidaridad.

4. Fomentar la Calidad y la Coherencia de Políticas?

- Mediante una mayor **coordinación entre las políticas de cooperación, las políticas comerciales, migratorias o agrícolas**, lo que debe verse reflejado ya en los propios programas electorales.
- Renunciando a las relaciones comerciales con gobiernos y empresas que no respetan los Derechos Humanos.
- Reconociendo la importancia de **invertir en economía social y solidaria dentro de la administración** (comercio justo, compra pública ética, banca ética, cooperativas sociales...), propiciando así un cambio sencillo de lo local a lo global.
- Incitando al Gobierno de Extremadura para que incida en las decisiones y políticas, que se adoptan desde el Gobierno de España, promoviendo y proponiendo medidas que recuperen el compromiso de España con el 0,7%, consolidando a Extremadura como una Comunidad que sirva de referente en dichos términos, así como otras relacionadas con la reducción drástica del gasto militar y transformación en inversiones sociales.
- Promoviendo políticas fiscales más justas y equitativas, apostando por la lucha contra la evasión, el fraude y la elusión fiscal.
- Avanzando en la coordinación entre los distintos actores que intervienen en la educación y cooperación para el desarrollo para fortalecer el trabajo, armonizar y buscar conjuntamente el cambio social que queremos. Así como es necesario coordinar el trabajo

en esta política pública dentro de las distintas Administraciones Públicas (EELL, Diputaciones, Consejerías del Gobierno de Extremadura, AEXCID, etc.) Haciendo un especial énfasis en las relaciones de coordinación y complementariedad de acciones con la Consejería de Educación, **introduciéndose la Educación al Desarrollo como una materia transversal en todas las etapas del proceso educativo, incluyendo también la educación superior.**

5. Promover la transparencia y rendición de cuentas.

- El principal órgano consultivo de la Cooperación en Extremadura –el Consejo Asesor de Cooperación-, debe contar en tiempo y manera con la información pertinente para dar cumplimiento a la que debe ser su labor propositiva y de asesoramiento. Una información que debe referirse tanto a aspectos presupuestarios como a aquellos aspectos que fijan los criterios de la política de cooperación y educación para el desarrollo con el fin de velar con lo recogido en la ley Extremeña de Cooperación , permitiendo hacer aportaciones de calidad para la mejora constante.
- El ejercicio de transparencia también debe promoverse en los Consejos Locales de Cooperación ya existentes y en el resto de los Consejos que se creen en los ayuntamientos y diputaciones de la comunidad autónoma.
- En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, **debe publicarse una memoria anual que recoja estos datos de manera comprensible para la ciudadanía.** Es fundamental compartir la información completa sobre el destino de los fondos destinados a cooperación, como herramienta útil para favorecer la evaluación de la política extremeña de cooperación y para avanzar hacia un entorno regido por la confianza mutua y el compromiso elevado entre todos los actores del Sistema.

[1](#)Ver Artículo "[¿Por qué nos importa la Agenda Post-2015 de Desarrollo?, de Pablo J. Martínez Osés para El País](#)"

[2](#)Ver Informes sobre [Coherencia de Políticas elaborados por la Plataforma 2015 y más](#)

Compromisos por la Cooperación Extremeña

<p>Compromiso pre-electoral por parte de todas las fuerzas políticas de la Región de promover un espacio plural con representación de la diversidad de colectivos de la sociedad civil extremeña, para la constitución y apoyo de la firma de un Pacto Regional contra la Pobreza y la Desigualdad antes de fin de 2015.</p>	<p>Acometer durante esta legislatura la aprobación de una nueva Ley de Cooperación Extremeña, que se ajuste a la actual realidad de la cooperación internacional y sea convergente con la nueva estructura de la ayuda al desarrollo que se está planificando para el horizonte Post 2015. De igual modo, reformar el actual Decreto que regula el Consejo Asesor de Cooperación, para dar mayor capacidad de actuación y responsabilidad a este órgano.</p>
<p>Revisión del actual Decreto 196/2009, de 28 de agosto, por el que se regula el Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo, introduciendo mejoras en la normativa adaptadas al actual contexto en Extremadura y promoviendo espacios de participación ciudadana.</p>	<p>Coordinación entre los distintos actores que intervienen en la educación y cooperación para el desarrollo, haciendo un especial énfasis en la complementariedad de acciones con la Consejería de Educación, introduciéndose la Educación al Desarrollo como una materia transversal en todas las etapas del proceso educativo, incluyendo también la educación superior.</p>
<p>Mejorar la calidad de las acciones de comunicación relacionadas con los países empobrecidos y la cooperación para el desarrollo, desterrando los argumentos y el lenguaje de confrontación entre sociedades de aquí o de allá y promoviendo una cultura de solidaridad.</p>	<p>Promover e incorporar, en los casos que sea posible de acuerdo a la Ley de Contratación, la compra pública ética por parte de la administración en aquellas transacciones que se puedan ejecutar por asignación directa. Del mismo modo, motivar y favorecer a aquellos proveedores que cumplan una serie de criterios éticos o estén reconocidos como proveedores éticos.</p>
<p>Publicar una memoria anual que recoja información comprensiva para la ciudadanía, sobre las acciones y el gasto público en cooperación en Extremadura, que favorezca la evaluación de la política extremeña de cooperación</p>	<p>Recuperar la senda del 0,7 destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo. En concreto, alcanzar al menos, durante esta legislatura, el nivel de Ayuda Oficial al Desarrollo que llegó a destinar la Comunidad Extremeña en 2012. Luchar por conseguir que al final de esta legislatura se destine a A.O.D. el 0'7% del presupuesto no finalista consolidado y, en todo caso, que en cada ejercicio el incremento de A.O.D. no sea inferior al incremento que se produzca en el presupuesto no finalista de nuestra Región.</p>
<p>Incluir en los Planes Regionales de I+D+i una línea específica de investigación sobre el desarrollo, dentro de las líneas preferentes de investigación en la Región.</p>	<p>Asegurar una ayuda rápida y eficaz de la ayuda humanitaria y/o de emergencia.</p>

